

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, en el local social de la compañía **AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana No. 238, Edificio Soroa S.A., cuarto piso, se encuentran reunidos sus accionistas:

La compañía **INMOBILIARIA BELLAS TIERRAS C.A.**, debidamente representada por su Gerente, la señora María Del Carmen Balladares Feijoo, propietaria de **una (1)** acción extraordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a igual número de votos; y,

La compañía **PACHALVAR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Rosa Parra García, propietaria de **selecientas noventa y once (799)** acciones extraordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.-

Asiste como invitado especial, el señor abogado Ricardo Vela Tello, Liquidador Principal de la compañía.- Los accionistas designan por unanimidad como Presidente Ad-hoc a la señora Rosa Parra García, y como Secretaria Ad-hoc a la señora María del Carmen Balladares Feijoo, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.-

Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO;

De inmediato, toma la palabra la Presidente Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el único punto del día: Conocer y resolver sobre el informe del auditor externo correspondiente al año dos mil dieciocho.- La presidenta Ad-hoc expone a los presentes que previo a la presente sesión se les ha facilitado un ejemplar del informe del auditor externo para la revisión respectiva, por lo que propone a los presentes se sirvan aprobar el informe del auditor externo **ESROBROSS CIA. LTDA.**- *Luego de las deliberaciones respectivas, y por no haber moción diferente o contraria, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos,*

aprobar el informe del auditor externo ESROBROSS CIA. LTDA, sobre el ejercicio económico del año 2018.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaria se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a ésta Junta, junto con la Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc, siendo las once horas veinte minutos, con lo que se declara concluida la sesión.-----

f) p. INMOBILIARIA BELLAS TIERRAS C.A.; María del Carmen Balladares Feijoo, Gerente - accionista.- f) p. PACHALVAR S.A.; Rosa Inés Parra García, Gerente General - Accionista.- f) Rosa Inés Parra García, Presidente Ad-hoc.- f) María del Carmen Balladares Feijoo - Secretaria Ad-hoc.- CERTIFICO: Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 07 de mayo del 2019



María del Carmen Balladares F.
Secretario Ad-hoc

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las once horas, en el local social de la compañía **AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana No. 238, Edificio Soroa S.A., cuarto piso, se encuentran reunidos sus accionistas:

La compañía **INMOBILIARIA BELLAS TIERRAS C.A.**, debidamente representada por su Gerente, la señora María Del Carmen Balladares Feijoo, propietaria de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a igual número de votos; y,

La compañía **PACHALVAR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Rosa Parra García, propietaria de **setecientas noventa y once (799)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.-

Asiste como invitado especial, el señor abogado Ricardo Vela Tello, Liquidador Principal de la compañía.- Los accionistas designan por unanimidad como Presidente Ad-hoc a la señora Rosa Parra García, y como Secretaria Ad-hoc a la señora María del Carmen Balladares Feijoo, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.-

Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.-**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.-**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.-**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**

De inmediato, toma la palabra la Presidente Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Liquidador de la compañía, el señor Rogelio Vela Tello.- Leído el informe del Liquidador, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.-

Por secretaría se da paso al siguiente punto: **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.- Luego de dar lectura por secretaría al informe de la Comisaría, Ing. Katuska Simiserra Macías, y no

